



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 11699/2009.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 708/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita la designación por concurso del Magíster CARLOS MARÍA LUCCA (legajo 31899); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 708/09 y, en consecuencia, designar por concurso al Magíster CARLOS MARÍA LUCCA (legajo 31899), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) en la cátedra de Geografía Económica y Social del Departamento de Geografía, a partir del 21 de diciembre de 2009 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- Eximir al Mgter. Lucca del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 168 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3.- El Mgter. Carlos María Lucca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 95